

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17550** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I Declaración Concurso 19/12, referente al deudor Talleres Margón, S.L., CIF B50557412, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Zaragoza, 30 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120037071-1